

FORMULARIO DE RECLAMO ANTE CRÉDIT URUGUAY BANCO

DATOS PERSONALES:

Nombres (*):	
Apellidos (*):	
Cuenta (*):	
Documento de Identidad y/o R.U.T. (*):	
Domicilio (*):	
Teléfono (*):	
Correo electrónico (*):	

DETALLE CONCRETO DEL RECLAMO, DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ARGUMENTOS QUE LO SUSTENTAN (completar en letra clara) (*):

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA:

SOLICITUD DEL CLIENTE Y SOLUCIÓN QUE ESPERA DE CRÉDIT URUGUAY BANCO:

Firma del Cliente

Firma y sello del funcionario del Banco

Tenga en cuenta que para que el reclamo sea válidamente aceptado, deberá contener necesariamente la información que se detalla con (*).

Declaro haber recibido copia del presente documento.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS ANTE CRÉDIT URUGUAY BANCO

Estimado Cliente, ponemos a su disposición los canales por los cuales puede presentar su reclamo, para lo cual deberá seguir el siguiente procedimiento:

Si lo efectúa en cualquier oficina de nuestra red de Sucursales:

Presente completo y firmado el "Formulario de Reclamo ante Crédito Uruguay Banco", en cualquiera de nuestras Sucursales.

Se le entregará un ejemplar de su reclamo. Exija siempre la entrega de su ejemplar, ya que será el único documento probatorio de su presentación formal.

Si lo efectúa a través de nuestra Página Web (Internet):

Ingrese a nuestra dirección electrónica www.credituruguay.com.uy, seleccione la opción "Contáctenos" e imprima el formulario de "Reclamo ante Crédito Uruguay Banco".

Presente completo y firmado el "Formulario de Reclamo ante Crédito Uruguay Banco", en cualquiera de nuestras Sucursales.

Se le entregará un ejemplar de su reclamo. Exija siempre la entrega de su ejemplar, ya que será el único documento probatorio de su presentación formal.

Si lo prefiere y dispone del servicio de eBanca, puede ingresar su reclamo desde dicha página seleccionando el link disponible en la página web de la opción "Reclamos" del submenú "Usuarios" de eBanca.

En el formulario que aparece en pantalla, deberá completar por lo menos los datos marcados como obligatorios y seleccionar "Ingresar reclamo".

A continuación, se presentará en pantalla una notificación que muestra además de los datos ingresados, la fecha y hora de ingreso y el número de identificación del reclamo el cual es necesario para realizar el seguimiento del mismo ante el Banco. Recomendamos imprimir esta notificación mediante la opción "Versión para imprimir" y conservarla.

Importante:

En cualquiera de los procedimientos indicados, el Banco efectuará las averiguaciones necesarias a fin de conocer la realidad de los hechos alegados por el Cliente, con el objetivo de brindar una justa y pronta respuesta al reclamo.

Con excepción de los casos que sean resueltos en favor del cliente y en un plazo de 2 días hábiles, el Banco comunicará por escrito al cliente el resultado de su reclamo en un plazo no mayor de 15 días calendario, dicho plazo podrá prorrogarse por otros 15 días calendario.

En caso que deban intervenir necesariamente instituciones del exterior, el Banco informará la fecha estimada de su respuesta.

Dentro del plazo aplicable, el Banco brindará al cliente una respuesta fundada y por escrito, basada en las investigaciones que realice.

En caso que su reclamo no sea atendido y de estar Ud. disconforme con los motivos que fundan la resolución del Banco, podrá plantear su situación ante el Banco Central del Uruguay.